

**COPIA DEL BORRADOR DEL  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA  
DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

**Señores Asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D.Antonio A.labrador Nieto

**Ttes.Alcalde**

D. José Luis Martín Rozas

**Concejales**

D.Agustín Nieto Baillo

D.David Montero Hernández

D.Agustín Benito Castro

d.Juan Gil Martín Montero

**Secretario**

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a diecisiete de enero de dos mil veinte. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F., faltando

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Elena Márquez de Arriba, justificando su ausencia.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se aprobó por unanimidad el Acta de la sesión anterior que previamente había sido remitida a todos los asistentes.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**2.-INTANCIAS PRESENTADAS.**

-D.CELESTINO GARCIA JIMENEZ, comunica que el camino de "Los Pontones" se encuentra cerrado, repitiendo la denuncia que hizo hace varios meses verbalmente.

Por la Alcaldía se indica que, en la misma fecha que se recibió la denuncia, el pasado día 10, se comunicó a la persona que, al parecer, realizó el cierre, para que procediera a su apertura.

También se le indicará al denunciante, que proceda a levantar un portillo perteneciente a una finca de su propiedad que se encuentra caído e invade parte del mismo camino.

-D<sup>a</sup>.TERESA PEREZ LAVANDERA, pone de manifiesto que el camino "Valmedroso" se encuentra en mal estado y cuando llueve el agua se mete e una de sus fincas, solicitando se repare.

Por la Alcaldía se indica que se tendrá en cuenta cuando se pase la motoniveladora.

-POSADA LA BOTICA,S.L.- Se solicita el visto bueno y la autorización para la instalación de una cubierta en su pequeña fachada perpendicular a la Plaza Mayor, del negocio Restaurante Las LLares.

No existe inconveniente alguno por este Ayuntamiento siempre que se sigan los pasos previstos para este tipo de obras, solicitando la correspondiente licencia y que no invada espacio público alguno.

### **3.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.**

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/-ARQUEO.- Las arcas municipales arrojan la cantidad de 21.984,22 € al día de hoy, distribuidas en las siguientes cuentas bancarias:

-UNICAJA: 14.822,21 €  
-BBVA: 294,01 €  
-B.POPULAR: 6.868,00 €

Se informa de la gestión económica municipal, de los ingresos y pagos pendientes.

2/-PLAN DE EMPLEO UNIVERSITARIO.DIPUTACION.- Por esta Institución junto con la Universidad de Salamanca, USAL, se van a crear un serie de puestos de trabajo para recientes Graduados, Egresados, a desempeñar en algunos municipios de la provincia de Salamanca.

Se explica el contenido por la Alcaldía.

En su momento se publicará la correspondiente convocatoria.

3/-PROMOCION TURISTICA DE LA ZONA POR LA MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS.- A través de esta Entidad se realizará una promoción de la zona a la que la misma abarca, así como de toda la Sierra de Francia, poniendo en valor sus atractivos turísticos, gastronómicos, culturales, etc.

4/-UNIDAD MEDICA DE PEDIATRIA DE LINARES DE RIOFRIO.- Se encuentra la plaza vacante al haberse trasladado el medico que la cubría.

Se solicitó información a la Gerencia de Atención Primaria de la Junta de C.y L. y se está permanentemente en contacto con el Coordinador del Centro de Salud de Linares de Riofrío para que nos tenga informados.

5/-SUBVENCION DIPUTACION DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO.- Se va solicitar esta subvención para modificar las Normas Urbanísticas Municipales vigentes.

6/-SENARA.- A través de esta sociedad se impartirán un curso para mayores de unas ocho o diez sesiones.

7/-"CHARQUITO REDONDO".- Esta zona del río Alagón, con la crecida del mes pasado, se ha llenado de arena, siendo un punto importante para la carga de agua por helicópteros en caso de incendio en la zona. Ya tiene conocimiento la Confederación hidrográfica del Tajo a través de la Guardería Fluvial.

8/-POBLACION EMPADRONDA.- Al día de la fecha, según nuestro programa informático, son 368 los empadronados.

9/-CUADRANTE OPERARIOS MANCOMUNIDAD.- Se han confeccionado los mismos de Alfonso y Manuel y Alfonso estará del 13 al 27 de febrero.

10/-RESIDENCIA.PERMISOS.- Se están completando los permisos de Industria y Gerencia de Servicios Sociales por parte del Arquitecto, para ponerla a disposición de ASPRODES a tenor del convenio firmado.

11/-TASA POR LA CELEBRACION DE MATRIMONIO.- El pasado año se celebraron seis matrimonios en este Ayuntamiento.

La celebración de los mismos conlleva una serie de costes para el Ayuntamiento, tiempo, personal, uso de locales, etc.

Toda vez que en el presente año, al parecer, se van a celebrar varios matrimonios, se propone la imposición de una tasa al efecto que, si no en su totalidad, mitigue algo, los costes municipales.

Debatido ampliamente el tema, se acuerda por unanimidad cobrar por cada enlace matrimonial la cantidad de 100,00 €.

Se redactará la correspondiente Ordenanza Fiscal.

12/-TEMPORAL DICIEMBRE PASADO DIAS 20, 21 Y 22.- Debido al temporal de estos días, se solicitara de la Subdelegación del Gobierno de Salamanca las ayudas económicas que procedan.

13/-MATANZA TIPICA TRADICIONAL.- Como ya se viene celebrando en años anteriores, el próximo 25 de enero se celebrará en este municipio la matanza típica.

14/-SANTA AGUEDA 5 DE FEBRERO.- Este festejo se celebrarán los próximos días 4 y 5. El formato será el mismo de otros años.

15/-PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2020.- El pasado día 7 ha publicado el BOP el nuevo Plan de Apoyo Municipal de la Diputación al que se ha adherido este Ayuntamiento.

La cantidad total a recibir por el Ayuntamiento es de 24.345,00 €,

dividiéndose al 50%, 12.172,50 €, para contratar personal e inversiones, si bien se puede destinar la parte de inversiones a personal, pero no a la inversa.

Han sido 5.640,00 € más con relación al año anterior.

Se contratará el Alguacil a través de este programa y el sobrante dará para los monitores del verano y algún peón por tres meses.

16/-COSTES LABORALES EMPLEO AÑO 2019.- Total han sido 15 personas contratadas durante el pasado ejercicio, con un coste de 122.778,31 € que, con relación al presupuesto total de la Entidad para 2019, 371.813,62 €, supone un 33% del mismo.

16/-SUBVENCION DIPUTACION ESCUELAS RURALES 2019.- Dentro de este programa se han concedido 5.000,00 € de subvención, con una inversión total de 8.000,00 € + IVA.

Se repararán algunas puertas del Colegio y se hará alguna cosa más.

17/-CEDULA FOTOELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO.- Dado que el reloj que conmuta cuando se hace de noche el alumbrado público municipal está causando problemas a la hora de encenderse, existe la posibilidad de sustituirlo por una cédula fotoeléctrica, que mida ella sola la luz diurna, encendiéndose cuando llega a una determinada intensidad.

Se ha presentado un presupuesto por Electricidad Coria,S.L., empresa que tiene contratado el mantenimiento del alumbrado publico de la Mancomunidad Entresierras, por 277,09 €. Se aprueba el mismo por unanimidad.

#### **4.-VACANTES JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.**

Por la Secretaría de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en Burgos comunica que, el próximo 2 de junio quedaran vacantes los cargos de Juez de Paz Titular y Suplente del municipio; con el objeto se tomen las medidas para anunciarlo a los vecinos.

#### **5.-CONSORCIO MONTE "LA SIERRA" GRUPO SINDICAL.-SOLUCION.**

El monte "La Sierra" ubicado en este término municipal, fue repoblado por el Organismo Patrimonio Forestal del Estado mediante un consorcio entre dicho Organismo estatal y el Grupo Sindical de Colonización Forestal de San Esteban de la Sierra, Nº 15.355, formando parte del Elenco con el Nº SA-3060.

Tiene una superficie, según las bases del consorcio de 74,5 hectáreas y fue repoblada con *Eucaliptus viminalis*, *Pinus pinaster* y *Pinus radiata*.

En las bases se especifica, que de los beneficios obtenidos en el aprovechamiento de arbolado corresponderá al propietario del suelo el 35 %, destinándose el 65 % restante a cubrir los gastos de repoblación, conservación y mejora de la zona consorciada, dirección técnica y administrativa, así como los de

la guardería forestal.

La duración del consorcio se estableció en 60 años prorrogándose dicho plazo si los beneficios obtenidos en los aprovechamientos no cubrieran los gastos realizados en virtud de los conceptos consignados en la base cuarta.

El citado Grupo Sindical de Colonización Forestal de San Esteban se constituyó el 8 de mayo de 1974 entre los propietarios de los terrenos con objeto de establecer el Consorcio citado. La presidencia la ostentó el Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, nombrándose además un Interventor, un Secretario, dos Vocales y un Tesorero.

En la documentación que obra en el Servicio Territorial de Medio Ambiente no existe la relación de propietarios ni la aportación en terrenos de cada uno de ellos.

Dado el tiempo transcurrido, y no existiendo constancia de la renovación de ninguno de los cargos de la Junta Rectora del Grupo Sindical, la situación actual resulta ser que no existe ningún representante con el que relacionarse para cualquier gestión relacionada con el monte.

Por tanto, por parte del Servicio Territorial se solicita de este Ayuntamiento que realice los trámites oportunos para clarificar la situación de la titularidad de los terrenos del monte en estos momentos. Asimismo se solicita que realice las gestiones necesarias para aclarar la situación legal del antiguo Grupo Sindical y para nombrar un representante del mismo en las cuestiones relacionadas con los aprovechamientos del monte y en general con la gestión forestal del mismo.

Dado que las personas que anteriormente formaban parte del Grupo Sindical de Colonización Forestal de San Esteban de la Sierra (nº 15.355) formando parte del Elenco con el nº SA-3060 ya no existen, se hace necesario dar una solución para poder seguir gestionando los aprovechamientos del monte.

Visto lo anteriormente expuesto y a tenor de las conversaciones mantenidas por esta Alcaldía con Técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca y, una vez debatido ampliamente el tema se acuerda, por unanimidad, hacerse cargo el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra de la gestión de la parte que correspondía a los miembros del municipio que figuran en las bases del consorcio, siempre y cuando esto no genere gasto alguno para este Ayuntamiento.

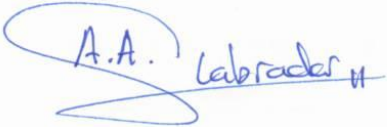
Se informa por Secretaría.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Concejal Sr.Nieto Baillo se pregunta a la Alcaldía por las obras del "Arenal", contestando la Alcaldía.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas venticinco minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,



A.A. Labrador



El Secretario,

